



N.º Expediente: 300/2017/01791

**ACTA INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Madrid, a las 09:30 horas del día 26 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder al estudio del informe sobre criterios valorables en cifras y/o porcentajes de las proposiciones presentadas y proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato titulado "**Contrato de obras de remodelación de la Gran Vía, distrito Centro de Madrid**".

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

VOCALES:

D. Jorge Presa Matilla, Subdirector General de Obras e Infraestructuras Urbanas.
D. Rafael Requena Castañol, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Angel Calonge Calonge, Interventor Delegado en Medio Ambiente y Movilidad.

SECRETARIA:

D.^a María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 19 de enero de 2018, relativa a la apertura del sobre de criterios valorables en cifras y/o porcentajes del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Comienza el acto dando cuenta de que el 19 de enero de 2018, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras y/o porcentajes" acordándose solicitar informe técnico sobre las proposiciones admitidas antes de formular propuesta de adjudicación, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Acto seguido y a la vista del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, firmado digitalmente con fecha 23 de enero de 2018, se procede a la valoración de las ofertas admitidas, por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se refleja en la siguiente tabla:

N.º OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	TOTAL CRITERIOS VALORABLES	% BAJA (sin temerarias)
1	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	5.140.413,00	74,41	33,61%
2	Ascan empresa constructora y de gestión, s.a.	5.149.099,62	74,38	33,50%
3	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	5.705.047,00	70,31	26,32%
4	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	4.744.915,00	75,00	38,72%
5	DRAGADOS, S.A.	5.401.521,62	73,09	30,24%
6	COMSA, S.A.U.	5.089.478,47	74,56	34,27%
7	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	5.053.086,34	74,66	34,74%
8	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	4.795.244,20	74,99	38,07%
9	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.775.795,85	74,99	38,32%
10	ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. IDECON, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	4.701.553,82	75,00	39,28%
11	LICUAS, S.A.	4.961.930,96	74,84	35,92%

Firmado por: MARIA ARRIETA MARTINEZ DE PISON
Cargo: JEFE DE UNIDAD
Fecha: 30-01-2018 10:27:37

Firmado por: JOSE LUIS INFANZON PRIORE
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 01-02-2018 08:14:56



N.º OFERTA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	TOTAL CRITERIOS VALORABLES	% BAJA (sin temerarias)
12	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.908.292,11	74,91	36,61%
13	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	5.211.817,97	74,14	32,69%
14	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.770.466,58	74,99	38,39%
15	ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4.747.237,56	75,00	38,69%
16	AZVI, S.A.	5.002.756,79	74,77	35,39%
17	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	5.104.964,48	74,52	34,07%
18	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U.-COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	4.810.654,85	74,98	37,87%
19	CYOPSA-SISOCIA, S.A.	5.050.000,00	74,67	34,78%
20	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS , S.A.-VIRTON, S.A. (con compromiso de constituirse en UTE)	4.893.580,39	74,92	36,80%
21	SERANCO, S.A.	4.784.000,00	74,99	38,22%

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

N.º DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN NO VALORABLES (HASTA 25 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN VALORABLES (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
15	ORTIZ, CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	24,00	4.747.237,56	75,00	99,00
11	LICUAS, S.A.	24,00	4.961.930,96	74,84	98,84
12	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	23,00	4.908.292,11	74,91	97,91
16	AZVI, S.A.	22,50	5.002.756,79	74,77	97,27
8	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	21,00	4.795.244,20	74,99	95,99
1	ASFALTOS VICALVARO, S.L.FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	21,00	5.140.413,00	74,41	95,41
14	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	19,00	4.770.466,58	74,99	93,99
9	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	19,00	4.775.795,85	74,99	93,99
21	SERANCO, S.A.	19,00	4.784.000,00	74,99	93,99
18	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U.-COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	18,75	4.810.654,85	74,98	93,73
19	CYOPSA-SISOCIA, S.A.	18,75	4.810.655,85	74,98	93,73
4	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	18,25	4.744.915,00	75,00	93,25
17	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	18,50	5.104.964,48	74,52	93,02
7	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	18,25	5.053.086,34	74,66	92,91
10	ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. IDECON, S.A.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	17,75	4.701.553,82	75,00	92,75
2	Ascan empresa constructora y de gestión, s.a.	18,25	5.149.099,62	74,38	92,63
6	COMSA, S.A.U.	17,75	5.089.478,47	74,56	92,31
5	DRAGADOS, S.A.	18,75	5.401.521,62	73,09	91,84
20	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS , S.A.-VIRTON, S.A. (con compromiso de constituirse en UTE)	16,25	4.893.580,39	74,92	91,17



N.º DE OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN NO VALORABLES (HASTA 25 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN VALORABLES (HASTA 75 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
13	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	9,00	5.211.817,97	74,14	83,14
3	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. (con compromiso de constituirse en U.T.E.)	12,50	5.705.047,00	70,31	82,81

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.f y g) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación:

La adjudicación para el "**Contrato de obras de remodelación de la Gran Vía, distrito Centro de Madrid**", a la empresa **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**, (N.I.F.: A-19001205) por un importe de **4.747.237,56** euros, al que corresponde un IVA de 996.919,89 euros, resultando un importe total de adjudicación de 5.744.157,45 euros, por considerarse la más conveniente para los intereses municipales al haber obtenido una puntuación de 99 puntos, en el proceso de valoración realizado de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta a las 09:30 horas, en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore

María Arrieta Martínez de Pisón